



En su segundo mandato, Piñera impulsó la eliminación de la exención a las ganancias de capital de las acciones de alta presencia bursátil.

Desde Lan hasta Ley de OPAS: 7 claves bursátiles del expresidente Piñera

Desde su rol como empresario e inversionista, hasta las iniciativas que impulsó en cargos públicos, el exmandatario dejó una huella en los activos chilenos.

MARCOS BARRIENTOS DÓRNER

Pese a su reconocido rol público, el expresidente Sebastián Piñera difícilmente se lograba desvincular de los mercados financieros. De hecho, subió un terminal de Bloomberg al segundo piso de La Moneda. Una coexistencia entre política e inversiones que, de una u otra forma, terminó por dejar huella en el funcionamiento de los activos locales.

Su influencia llegó de variadas formas: tanto como un activo inversionista, como en su rol en el servicio público. A continuación, siete marcas del exmandatario en el mercado local:

1 Las alas de Lan Chile. Uno de los hitos más populares, antes de llegar a la Presidencia, fue la participación en LAN Chile (actualmente LATAM Airlines). "Tomamos a Lan Chile cuando era una empresa que tenía cinco aviones y estaba al borde de la quiebra y hoy es una empresa exitosa y de las más reconocidas en el mundo", dijo Piñera a "El Mercurio" en 2005.

"El mayor legado de Sebastián Piñera en el mundo bursátil fue en LATAM Airlines", dice Angel López, gerente general en Valentinus Capital. "En su gestión, realizó una exitosa compra de Ladeco, luego listó las acciones en la Bolsa de Nueva York e impulsó el proceso de internacionalización de la compañía".

Todo empezó en 1994, cuando Piñera adquirió el 16% de LAN Chile y participó por más de una década como director de la firma. Salió de la propiedad en mayo del 2010, luego de haber sido elegido Presidente, con una venta que le reportó ingresos por US\$ 1.500 millones. En ese lapso, LAN Chile pasó de una capitalización bursátil de cerca de US\$ 69 millones a unos US\$ 5.927 millones en 2010.

2 Los movimientos del IPSA. Durante su primer mandato presidencial, entre 2010 y 2014, el IPSA alcanzó un máximo histórico. El selectivo llegó a cotizar cerca de los 5.000 puntos y no había conseguido romper un récord desde 2007. El salto fue impulsado por la reactivación tras el terremoto de 2010 y la recuperación de Wall Street luego de la crisis *subprime*. Pero, la relación del periodo presidencial con el IPSA no fue lineal. Durante su primer mandato el selectivo cayó 4,11%.

Para su segundo periodo, el mercado marcó el optimismo de su llegada a La Moneda con un salto de 7% en el IPSA al día siguiente de la segunda vuelta. Pero el recuento del periodo no fue positivo: el selectivo bajó 17,8% en un lapso marcado por la crisis social y la pandemia.

3 Preferencia por los holdings. Durante 2017, en plena segunda candidatura presidencial, el exmandatario dio a conocer inversiones en acciones chilenas a través de su *family office* Bancard. Sus dos principales preferencias eran *holdings*: Quíenco, con inversiones por \$42.625 millones al 11 de junio del 2007, y Antarc Chile, con \$15.723 millones. Les seguían Embotelladora Andina (\$5.642 millones) y Grupo Security (\$5.185 millones), entre otras.

4 Multa del regulador. El histórico bursátil de Piñera no estuvo exento de polémicas. En julio del 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente la CMF) multó

al entonces director de Lan con UF 19.470 (\$363 millones) por comprar acciones de la aerolínea con información privilegiada, vulnerando el deber de abstención de la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo al regulador, Piñera compró acciones de LAN Airlines estando en conocimiento de los estados financieros de la compañía sin que fueran de dominio público. Adquirió, a través de la sociedad Santa Cecilia S.A., un total de 3 millones de acciones de LAN Airlines S.A., por \$9.840 millones, en julio de 2006. A diferencia de su socio Juan José Cueto, quien también fue multado, Piñera decidió pagar la multa y evitar el juicio de reclamación.

5 Ley de OPAS. En 1997, cuando Piñera era senador y candidato presidencial, Endesa España compró la empresa de electricidad chilena Enersis. En ese entonces, surgió el conocido "caso Chispas": en la transacción, los accionistas mayoritarios habrían obtenido un precio muy elevado, dejando fuera a los minoritarios.

Piñera estaba entre los que quedaron afuera y, en su rol público, criticó el daño a los minoritarios. Inicialmente, no vendió su participación en Enersis a la

empresa hispana por considerar que el precio ofrecido en la Oferta Pública de Acciones (OPA) era menor al del mercado. Pero luego logró un controversial trato privado para vender sus acciones a un precio incluso mayor a la OPA.

Más allá de la polémica, del caso se desprende la Ley de Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones (OPAs). Una iniciativa que el mismo Piñera impulsó. "La ley de OPA fue el gran aporte de Piñera al mercado financiero", dice Rodolfo Friz, director en Propela Inversiones.

La legislación, entre los requisitos, contempla que cualquier empresa o agente que quiera comprar más de dos tercios de una compañía en la Bolsa de Santiago, debe lanzar una oferta a todos los accionistas por igual.

6 Impuestos a las ganancias de capital. Tras el estallido del B-O, en medio de las presiones por mayor gasto con el aumento del pilar solidario del sistema de pensiones, el Presidente Piñera impulsó un cambio que se sintió en el mercado local: eliminó la exención a las ganancias de capital de las acciones de alta presencia bursátil.

Con esto, estas ganancias dejaron de pagar cero impuestos y se empezaron a gravar con el 10%. Esto, pese a críticas de economistas como el exministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, quien planteaba que esto dañaría la profundidad del mercado de capitales.

7 Castigos al uso de información privilegiada. Durante 2020, el expresidente Piñera lanzó la agenda antiabuso, una iniciativa que también surgió como consecuencia del estallido. Entre sus medidas, se buscaba aumentar las penas y multas por uso de información privilegiada. El proyecto fue aprobado en el Gobierno actual.

Las penas de cárcel subieron desde un mínimo de 61 días a 5 años y un día, hasta 541 días a 10 años y un día, junto con aumentar el máximo de multas desde UF 15.000 a UF 100.000. También se crearon los periodos de bloqueo respecto al uso de información privilegiada.

EL MERCURIO
Inversiones
www.elmercurio.com/inversiones